El Gobierno del Estado de México, a través de la Consejería Jurídica y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, emite la

Convocatoria 2024 para la Prestación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales

Dirigido a las y los estudiantes de nivel superior y egresados de las diferentes licenciaturas de educación superior de las carreras técnicas o profesionales de las instituciones de educación superior a cargo del Estado de México, de la Universidad Autónoma del Estado de México y de las escuelas privadas con autorización o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Superiores que presten servicios educativos en la entidad.

BASES

PRIMERA: podrán participar los estudiantes de nivel superior, egresados de licenciatura de las diferentes instituciones educativas, con carreras como Derecho, Psicología, Trabajo Social, Ciencias de la Información Documental, Archivonomía, Administración, Criminología, Ciencias Políticas, Sociales y Humanidades, Comunicación, Diseño, o carreras afines a las funciones que desempeña la Comisión Ejecutiva, que tengan cubierto el 75% de los créditos y que se encuentren en condiciones de iniciar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en las diferentes unidades administrativas que conforman esta institución.

El plazo para la prestación del Servicio Social no será menor de seis meses ni mayor a dos años, cubriendo un mínimo de 480 horas para Servicio Social y 600 horas para Prácticas Profesionales, el número de horas se sujetará a lo acordado en los convenios o acuerdos respectivos, de conformidad con el Reglamento de Servicio Social del Estado de México. La Constancia o Carta de Término del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales es el documento oficial que se otorga posterior a su cumplimiento, considerado como requisito previo para la obtención del título profesional correspondiente.

SEGUNDA: el Servicio Social y/o Prácticas Profesionales se prestará en las distintas unidades administrativas que conforman la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, las cuales se ubican en los municipios que se enlistan a continuación:

UBICACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Tultepec, Tultitlán, Zumpango, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Tlalnepantla de Baz, Huixquilucan, Amecameca, Acolman, Ecatepec de Morelos, Otumba, Tecámac, Texcoco, Almoloya de Juárez, Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Metepec, Toluca, Chalco, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad, Tejupilco, Valle de Bravo, Chimalhuacán, Tenancingo, Tenango del Valle, Zinacantepec y La Paz.

UNIDADES DE LA DEFENSORÍA ESPECIALIZADA PARA VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO

Subdirección Toluca	Subdirección Regional Nororiente Región Naucalpan	Subdirección Regional Oriente Región Nezahualcóyotl
Coordinación Regional Toluca Norte	Coordinación Regional Nororiente I	Coordinación Regional Oriente I
Coordinación Regional Toluca Sur	Coordinación Regional Nororiente II	Coordinación Regional Oriente II

TERCERA: para realizar el trámite, las y los estudiantes y/o egresados de las diferentes carreras deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Carta de presentación (original y copia)
- Dos fotografías tamaño infantil, a color o blanco y negro.
- Carta de antecedentes no penales (trámite gratuito)

CUARTA: la presente convocatoria tiene vigencia del 5 de enero al 19 de diciembre de 2024.

Nota: el trámite de registro y entrega de documentación deberá realizarse en el Departamento de Políticas Públicas para la Atención a Víctimas, ubicado en calle Juan Aldama sur núm. 1321, tercer piso, colonia Universidad, Toluca, Estado de México, de 9:00 a 15:00 horas.

Para mayores informes, por favor comunicarse al teléfono 722 270 44 72, con la Lcda. Karla Jatsyri García Molina, o al correo electrónico:
politicas.ceav@edomex.gob.mx

¡Suma tu talento al equipo CEAVEM!
#TuComisión

Metepec, Estado de México, 5 de enero de 2024.
Departamento de Políticas Públicas para la Atención a Víctimas

CE: 233/A/001/24

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir! | CONSEJERÍA JURÍDICA | CEAVEM Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México